

La Fundación Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar un/a profesional para los grupos de investigación liderados por Rafael Solana Lara (GC-01 de IMIBIC) y Javier Caballero Villarraso (GC-28 de IMIBIC), con el siguiente perfil:



Investigador/a predoctoral
Ref.: 1927

Los Dres. Rafael Solana Lara y Javier Caballero Villarraso lideran los grupos de investigación encargados del proyecto de investigación titulado “Analysis of safety, feasibility and efficacy of tandem CAR-T cells targeting HER2 and NKG2D- ligands in non-regulatory experimental models of ovarian cancer”, cuyo objeto principal es el análisis in vitro y en modelos experimentales preclínicos no regulatorios, de la especificidad, seguridad, viabilidad y eficacia de células CAR-T multidiana transfectadas con CAR HER2-CAR y NKG2D humanizadas.

El proyecto al que se vinculará el/la Investigador/a Predoctoral, con número de expediente **PECART-0060-2020**, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2020 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2021. Proyecto financiado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 -2020.

El trabajo se desarrollará en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

Funciones principales del puesto

La función principal del puesto será colaborar en el proyecto “Analysis of safety, feasibility and efficacy of tandem CAR-T cells targeting HER2 and NKG2D- ligands in non-regulatory experimental models of ovarian cancer” (Expediente PECART-0060-2020).

Entre las actividades a realizar cabe destacar:

- Producción de las células CAR-T en tándem HER2/NKG2D y preparación de las líneas celulares diana de cáncer de ovario.
- Analizar la expresión de HER2 y/o ligandos de NKG2D en las líneas celulares de cáncer de ovario y estudiar la capacidad citotóxica de las CAR-T-HER2/NKG2D
- Observar la capacidad de las CAR-T-HER2/NKG2D para eliminar líneas celulares de cáncer de ovario que expresan HER2 y/o NKG2D en modelos murinos.
- Estudiar la expresión de HER2 y ligandos de NKG2D (MICA/B, ULBP1-6) en muestras de tumores procedentes de pacientes afectos de cáncer de ovario.
- Caracterizar el fenotipo de los LT y la expresión de marcadores de senescencia de los mismos, en pacientes con cáncer de ovario.
- Apoyo en la difusión de resultados

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/12/2021	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32A432BJTPGX9F3P84NENAXPFHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado de Medicina, Veterinaria, Biología, Bioquímica o Biotecnología.
- Máster en Ciencias de la Salud.
- Encontrarse admitido a un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia en el área de conocimiento del proyecto, acreditada mediante contratos o becas.
- Estar en posesión de otras titulaciones: máster, cursos de experto y cursos de formación postgraduada.
- Haber realizado el curso de manipulación de animales de experimentación.
- Nivel de Inglés u otro idioma: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Producción científica: artículos en revistas y comunicaciones en congresos. Se valorará la calidad de las revistas (en términos de índice de impacto) y la afinidad con la temática del proyecto, así como al ámbito de difusión de los congresos.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/12/2021	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32A432BJTPGX9F3P84NENAXPFHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Investigador Predoctoral, conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración aproximada: 2 años.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 21.906,50 euros correspondiendo 19.915 euros de salario fijo y un máximo de 1.991,50 euros de incentivos.
- Ubicación: Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/12/2021	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32A432BJTPGX9F3P84NENAXPFHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Esta actuación está financiada a través de la ayuda con número de expediente PECART-0060-2020, concedida por la Consejería de Salud y Familias, a través de la convocatoria de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2021, estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Proyecto financiado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014 -2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/12/2021	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32A432BJTPGX9F3P84NENAXPFHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/12/2021	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32A432BJTPGX9F3P84NENAXPFHJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	